

Adjudica Adquisición 4307-64-LE16.

DECRETO EXENTO Nº: 972/

ERCILLA, Abril 29 de 2016 .-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley № 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2016.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- $\hbox{\it 6.-} \quad La \ facultad \ que \ me \ confiere \ la \ Ley} \ N^o \ 18.695, \ Orgánica \ Constitucional \ de \ Municipalidades \ y \ sus \ Modificaciones.$

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 068 de Director de Educación Municipal que solicita la el servicio de traslado de alumnos de Escuela G-124 Teodosio Urrutia.
- 2.- La Adquisición 4307_64_LE16 publicada con fecha 21/04/2016.
- 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307_64_LE16 con fecha 27/04/2016.
- 4.- Acta de Resolución Licitación Pública 4307-64-LE16.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la Licitación ID 4307_64_LE16 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC G-124, al Proveedor Sr. José Ñanco Marileo RUT por el valor de \$80.000 (Ochenta mil pesos) valor diario exento de IVA, según acta de evaluación adjunto.

Alcald

23

IOSE VILUGRON MARTINEZ

ALCALDE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.